INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN No. 5
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-021-2023

"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA".

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL
02 DE OCTUBRE AL 01 DE NOVIEMBRE

LEONEL ALFONSO BUENDIA SUS
Secretario de Obras Públicas

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA"

El proyecto denominado "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA", identificado con el código BPIN o No. 2023236600031 de Banco de Proyectos.

Con este proyecto se pretende mantener este espacio no solo en óptimas condiciones para prestar el servicio, si no también, conservarlo con un ambiente propicio para el disfrute promoviendo la interacción del adulto mayor que actualmente reciben servicios, mucho más cuando estos pasan la mayor parte del día en este lugar.

Lograr realizar intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que, de acuerdo con sus características, requieren una atención social integral que les permita reestablecer y mantener una condición de vida digna.

El proyecto Centro de Vida Mario Nader Jechem se localiza en el municipio de Sahagún del departamento de Córdoba, específicamente en la zona rural a 200 metros del barrio Ranchería, sobre la troncal de occidente vía a Montería.

Para la ejecución del proyecto y su alcance, se suscribió el convenio SI -021-2023 entre la Gobernación de Córdoba y el Municipio de Sahagún, quien es supervisado por profesionales de la secretaria de Infraestructura.

Este informe corresponde a las actividades realizadas dentro periodo comprendido entre el **02 de Octubre de 2023 al 01 de Noviembre de 2023** y se hace con el fin de informar a la Gobernación de las actividades realizadas desde la firma del convenio, el cual se hace con la finalidad de mostrar el avance realizado por el municipio de Sahagún.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO

CONVENIO	SI-021-2023
CONVENIANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONVENIANTE	MUNICIPIO DE SAHAGUN
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA"
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL
CERTIFICADO PRESUPUESTAL:	Departamento de Córdoba: CDP: 1268 de fecha 19 de Abril 2023 Municipio de Sahagún: CDP: 1271 de fecha 22-06-2023 Por valor de $ 1.702.615.295
VALOR INICIAL CONVENIO:	MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE(1.820.000.000,00 M/CTE.)
VALOR ADICIONADO:	N/A
FECHA DE ACTA INICIO CONVENIO:	02 DE JUNIO DE 2023
PLAZO INICIAL CONVENIO:	6 MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2023 ASÍ: • DOS MESES para la etapa precontractual del proyecto. • CUATRO MESES para la ejecución de las obras.
VENCIMIENTO:	02 DE DICIEMBRE DE 2023.

El CONVENIO SI -021-2023, tiene una fecha final de 02 de Diciembre de 2023.

Para el desarrollo del objeto, EL MUNICIPIO de manera independiente, debe cumplir las siguientes obligaciones:

Obligaciones generales		
Descripción	**Estado**	**Descripción de la actividad**
1.- Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.	Cumple	Se ha actuado con suma responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades
2.- Suscribir el acta de inicio, así como también el acta de liquidación del convenio dentro del término legal indicado para tal efecto.	Cumple/ No Aplica	Se suscribió acta de inicio del convenio interadministrativo No SI-O21-2023. Se anexa Acta de Inicio **Anexo # 1 EN INFORME #1,2,3** aun no se ha terminado el proyecto por lo cual el acta de liquidación se realizará una vez termine el proyecto.
3.- Garantizar la realización de las actividades que se deriven del objeto del convenio.	Cumple	Se ha garantizado la realización de las actividades que se generan del convenio
4.- Suministrar al departamento información necesaria y veraz para el adecuado desarrollo de las actividades del convenio.	Cumple	Se suministrara información al departamento por medio de informes mensuales.
5.- Las demás del presente convenio y que garanticen su cabal ejecución.	Cumple	Todo lo que se ha requerido se ha suministrado.
Obligaciones especificas		
Descripción	**Estado**	**Evidencia**
1.- Una vez suscrito el Convenio interadministrativo, el Municipio deberá realizar las gestiones administrativas, contables, jurídicas y financieras pertinentes para incorporar los recursos económicos aportados por el Departamento, al presupuesto del municipio, y aportará el correspondiente Decreto de Incorporación.	Cumple	Se incorporaron los recursos económicos al presupuesto del municipio, se aporta el Decreto de incorporación No 0276 del 30 de Mayo de 2023. Se evidencia en **Anexo #2 EN INFORME #1,2,3**
2.- Aperturar una cuenta de ahorros que genere rendimientos en una entidad legalmente reconocida. Esta cuenta debe abrirse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia.	Cumple	Se aperturó una cuenta de ahorros en entidad legalmente constituida a la cual se anexo certificación. Se evidencia en **Anexo #3 EN INFORME #1,2,3**
3.- Adelantar los procesos de selección de contratistas para la obra e interventoría de acuerdo a la normatividad vigente.	Cumple	Se realizaron los procesos de selección de contratistas de obra y de interventoría, durante el periodo. **Anexo #4 EN INFORME #1,2,3**
4.- Realizar la contratación necesaria para la ejecución del proyecto, agotando los respectivos procesos de selección objetiva	En proceso	Se realizó la adjudicación de los contratos de obras e interventoría. Se anexan los contratos, CDP y RP

que garantice el cumplimiento de los principios de transparencia y la selección objetiva, de acuerdo a las disposiciones del Estatuto General de la Contratación.		**Anexo #5 EN INFORME # 2,3**
5.- Utilizar los recursos única y exclusivamente para el desarrollo de las actividades convenidas	Cumple	Se utilizarán los recursos única y exclusivamente para el proyecto.
6.- Reportar al supervisor designado por EL DEPARTAMENTO cualquier novedad presentada en la ejecución del convenio.	Cumple	Se reportaron subsanaciones del convenio al supervisor designado por el Departamento de Córdoba. **Anexo #6 EN INFORME # 3**
7.- Presentar mensualmente un informe administrativo, técnico y financiero al supervisor del convenio, de acuerdo con las orientaciones metodológicas que determine el supervisor durante la ejecución del mismo.	Cumple	El municipio de Sahagún a través de la secretaría de obras públicas presenta mensualmente al Departamento un informe administrativo, técnico y financiero del proyecto **Anexo # 7 EN INFORME #1,2,3,4**
8.- Entregar al supervisor toda la documentación relacionada con la ejecución del convenio, así como los informes y demás documentos que estime necesarios el supervisor, atendiendo sus orientaciones metodológicas.	Cumple	Se han entregado toda la documentación relacionada con la ejecución del convenio
9.- Los contratos que se deriven del presente convenio deben realizarse con sujeción al presupuesto y actividades aprobadas por la GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA. En el evento en que se estime necesario modificar el presupuesto del contrato de obra que se suscriba, previamente se deberá informar por parte de la interventoría tanto al MUNICIPIO como a la GOBERNACIÓN los cambios o modificaciones, los cuales deberán ser justificados técnica y jurídicamente por escrito, avalando los mismos. En el evento de que se requieran mayores recursos para ejecutar nuevos ítems o actividades no previstas (mayores y menores cantidades de obra), el MUNICIPIO deberá tramitar la adición u otro si correspondiente, y aportar o gestionar los recursos necesarios para financiar dichas obras o actividades. Cuando se requiera esfuerzo presupuestal del Departamento, deberá ser informado a la GOBERNACIÓN por escrito con anterioridad con el fin de que sea autorizado y que se surtan los trámites legales y presupuestales según corresponda y con el fin de mantener actualizado y completo el expediente del convenio. Para la actualización	Cumple	Para los contratos que se derivaran, se realizara el presupuesto aprobado por la gobernación de Córdoba, en el evento de la presentación del proyecto.

de prelación, formula a aplicar será la que determine la GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA.	NIT 800.096.777-8	
10.- Responder porque la ejecución de las obras se ajuste en un todo a las especificaciones que aparecen en los estudios técnicos de la misma, so pena de que, si se realizan cambios sin previa autorización del DEPARTAMENTO, el municipio se hará responsable de las sanciones a que haya lugar.	Cumple	Por medio de visitas semanales realizadas por personal de la secretaria de Obras, se verifica que la ejecución de las obras se ajuste a las especificaciones que aparecen en los estudios técnicos.
11.- Exigir al contratista de obra que se seleccione, las siguientes garantías: Cumplimiento, estabilidad y calidad de la obra, salarios, prestaciones e indemnizaciones sociales, buen manejo y correcta inversión del anticipo ó devolución del pago anticipado en caso de que se pacte y responsabilidad civil extracontractual en las condiciones señaladas en el Decreto 1082 de 2015. Igualmente, se deberá exigir al contratista de interventoría las garantías que sean aplicables a ese tipo de contratos de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.	CUMPLE	Se ha exigido al contratista de obra e interventoría las garantías según Decreto 1082 de 2015. **Anexo # 8** **Pólizas y aprobación EN INFORME # 3**
12.- Exigir al contratista de obra que las garantías que constituya tengan como beneficiarios al departamento de Córdoba y al municipio de Sahagún.	CUMPLE	Se verificaron las pólizas y se encuentran que las garantías tienen como beneficiarios al departamento de Córdoba y al municipio de Sahagún.
13.- Divulgar permanentemente a la comunidad el avance de las actividades derivadas de este convenio y promover la participación de la ciudadanía en la ejecución del proyecto.	CUMPLE	Por medio de redes sociales se divulgará a la comunidad el avance del proyecto.
14.- Entregar los documentos necesarios para la terminación y liquidación del convenio interadministrativo, incluyendo el reintegro de los rendimientos financieros generados en la cuenta y valor no ejecutado, a la cuenta que para tal fin indique la Secretaría de Hacienda Departamental.	No Aplica	Aun no se ha terminado el proyecto; estamos a la espera por parte de la Gobernación el Número de cuenta para la devolución de los rendimientos financieros.
15.- Cumplir con el objeto del convenio en el plazo indicado.	CUMPLE	Nos comprometemos con el objetivo del convenio, cumpliéndolo en el plazo establecido.
16.- Asumir el mantenimiento de la infraestructura y garantizar que esta no se deteriore por falta del mismo.	No Aplica	Una vez se terminada la obra el municipio asumirá el mantenimiento de la infraestructura.
17.- Garantizar que el futuro contratista cuente con todos los permisos y licencias necesarios para la ejecución de la obra previo al inicio de la ejecución.	Cumple	El contratista cuenta con los permisos y licencias para la ejecución de la obra.

18.- Incorporar como obligación contractual exigir en los contratos que se celebren en desarrollo del convenio interadministrativo, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Cumple	Se incluyó en los contratos derivados del convenio la obligación frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
19. Presentar al Departamento un (1) informe final a la terminación del convenio, al que deberán adjuntarse, entre otros, los siguientes documentos: a) Acta(s) de recibo definitivo del proyecto. b) Comprobantes de los pagos efectuados a contratistas para el desarrollo del proyecto. c) Balance Financiero discriminado del proyecto. d) Informe final de Interventor, el cual deberá contener como mínimo la información que para tal fin le sea requerida por el departamento e) Certificado suscrito por el Representante Legal de la entidad territorial o la autoridad competente, en donde conste la ejecución de los recursos entregados por el departamento en virtud del presente convenio. f) Certificación de la cuenta bancaria del proyecto, en la cual se demuestre los saldos y rendimientos financieros de los recursos del presente convenio y constancia de consignación al Tesoro Nacional de ser el caso.	No aplica	Una vez terminado el proyecto se presentará esta documentación.
20.- Instalar en el lugar donde se ejecutará el proyecto, dentro de los 20 días calendario siguientes a la firma del acta de inicio del convenio, una valla informativa, con una dimensión mínima de 2.00 m x 4.00 m, visible para toda la comunidad, que señale el nombre del proyecto, el valor, el plazo previsto para su terminación y el señalamiento que la obra está siendo financiada por el Departamento de Córdoba.	Cumple	Se instaló la valla en un lugar visible para la comunidad, respetando las dimensiones solicitadas y todos los requerimientos de información solicitada. Se evidencia en **Anexo #9 EN INFORME # 2,3**
21.- Devolver al departamento los rendimientos financieros que se llegaren a causar.	Cumple	Se le solicitará a la gobernación de Córdoba que nos envié copia del número de cuenta para realizar los depósitos de los rendimientos financieros cuando haya lugar.
22.- Las demás que se deriven del presente convenio y que garanticen su cabal ejecución.	CUMPLE	Estaremos atentos a obligaciones que eventuales se presenten en el transcurso del desarrollo del presente convenio y que esto pueda garantizar su cabal ejecución.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA

MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRATO OBRA:	LICITACION PUBLICA
CLASE DE CONTRATO:	OBRA PUBLICA
CONTRATO No.	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 179-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA.
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAHAGUN, CORDOBA
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AT, representado por FRANK CARLOS RIVERA LOBO, identificado con la C.C. 72.007.540 DE BARRANQUILLA
VALOR DEL CONTRATO:	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($1.691.377.218,00)
DURACION INICIAL DEL CONTRATO:	4 MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE INICIO:	6 DE SEPTIEMBRE DE 2023

GARANTIAS CONTRATO DE OBRA

No.	AMPAROS	V/AASEGURADO	DESDE	HASTA
1	Cumplimiento del contrato	$169.137.271,80 No.15-44-101284636	31 de agosto de 2023	30 de Junio 2023
2	Pago de Salario y prestaciones	$84.568.860,90 No.15-44-101284636	31 de agosto de 2023	31 de Diciembre 2026
3	Buen manejo del anticipo	$507.413.165,40 No.15-44-101284636	31 de agosto de 2023	30 de Junio 2023
4	Estabilidad y calidad de la obra.	$507.413.165,40 No.15-44-101284636	31 de agosto de 2023	31 de Diciembre 2028

Estado financiero del contrato de obra:

Descripción	Monto	Porcentaje
Valor de contrato	$1.691.377.218,00	100%
Valor de anticipo	$ 0	0%
Acta Parcial N° 1	$ 474.201.320,60	28,04%
Saldo por cobrar	$1.217.175.897,40	71,96%

"La entidad estatal contratante pagará al contratista el valor del contrato así: se cancelará mediante actas parciales de acuerdo con los porcentajes y giros que haga el departamento de Córdoba al municipio, hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato de acuerdo con las cantidades de obras ejecutadas, revisadas y aceptadas a satisfacción por la supervisión."

INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRATO INTERVENTORIA:	CONCURSO DE MERITOS
CONTRATO NUMERO	CONTRATO DE INTERVENTORIA NUMERO CMA 180 DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA A LAS OBRAS CIVILES DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA
CONTRATISTA:	LINO ANDRÉS MENDOZA VELASQUEZ, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.838.206 de Bogotá D.C.
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS MTE ($117.384.704)
DURACION INICIAL DEL CONTRATO:	CUATRO MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
ACTA DE INICIO:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2023

GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

No.	AMPAROS	V/AASEGURADO	DESDE	HASTA
1	Cumplimiento del contrato	$11.738.470,40 No.15-44-101284753	31 de agosto de 2023	30 de Junio 2023

	Pago de Salario y prestaciones	$11.738.470,96 NIT 900.096.777-8 No.15-44-101284753	30 de agosto de 2023	31 de Diciembre 2026
3	Buen manejo del anticipo	$58.692.352,00 No.15-44-101284753	30 de agosto de 2023	30 de Junio 2024
4	calidad del servicio.	$11.738.470,40 No.15-44-101284753	31 de Diciembre 2023	31 de Diciembre 2028

Estado financiero del contrato de interventoría:

Descripción	Monto	Porcentaje
Valor de contrato	$117.384.704	100%
Valor de anticipado	$ 58.692.352	50%
Acta Parcial N° 1	$ 0	0%
Saldo por cobrar	$ 58.692.352	50%

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La administración municipal en calidad de supervisión del convenio **No. SI-021-2023** cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA", realizó la revisión de toda la información documental del proyecto, de carácter técnico, administrativo y ambiental; así mismo las obligaciones del municipio para el desarrollo del objeto.

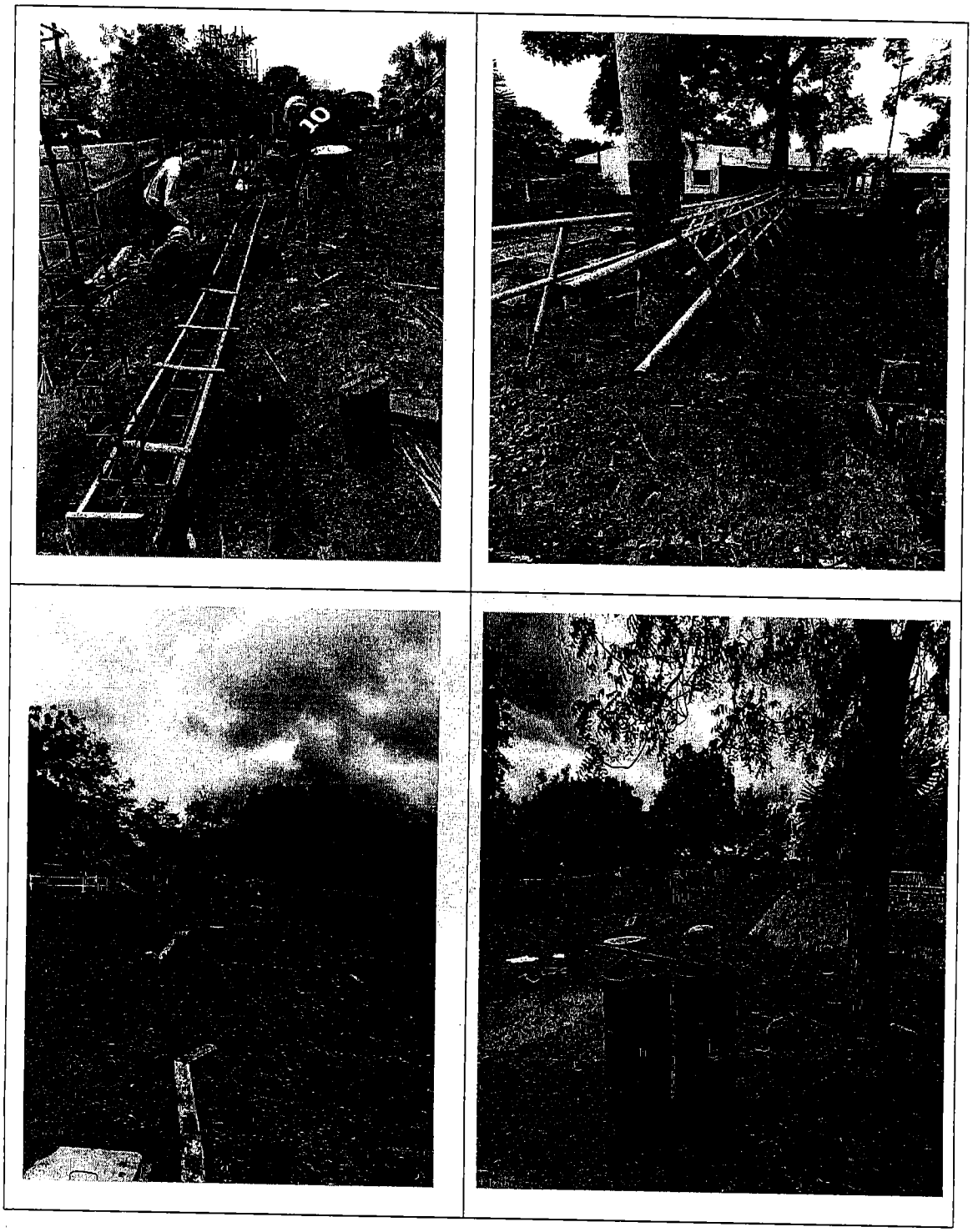
En el aspecto técnico, se puede observar que el contratista cuenta con personal para desempeñar labores administrativas y ejecutar las obras contratadas según el presupuesto de obra, podemos observar que el porcentaje de avance programado es de **50.0%** y el ejecutado es de **39.57%,** a esto se concluye que el contratista lleva un atraso del **10.43%** del proyecto.

SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

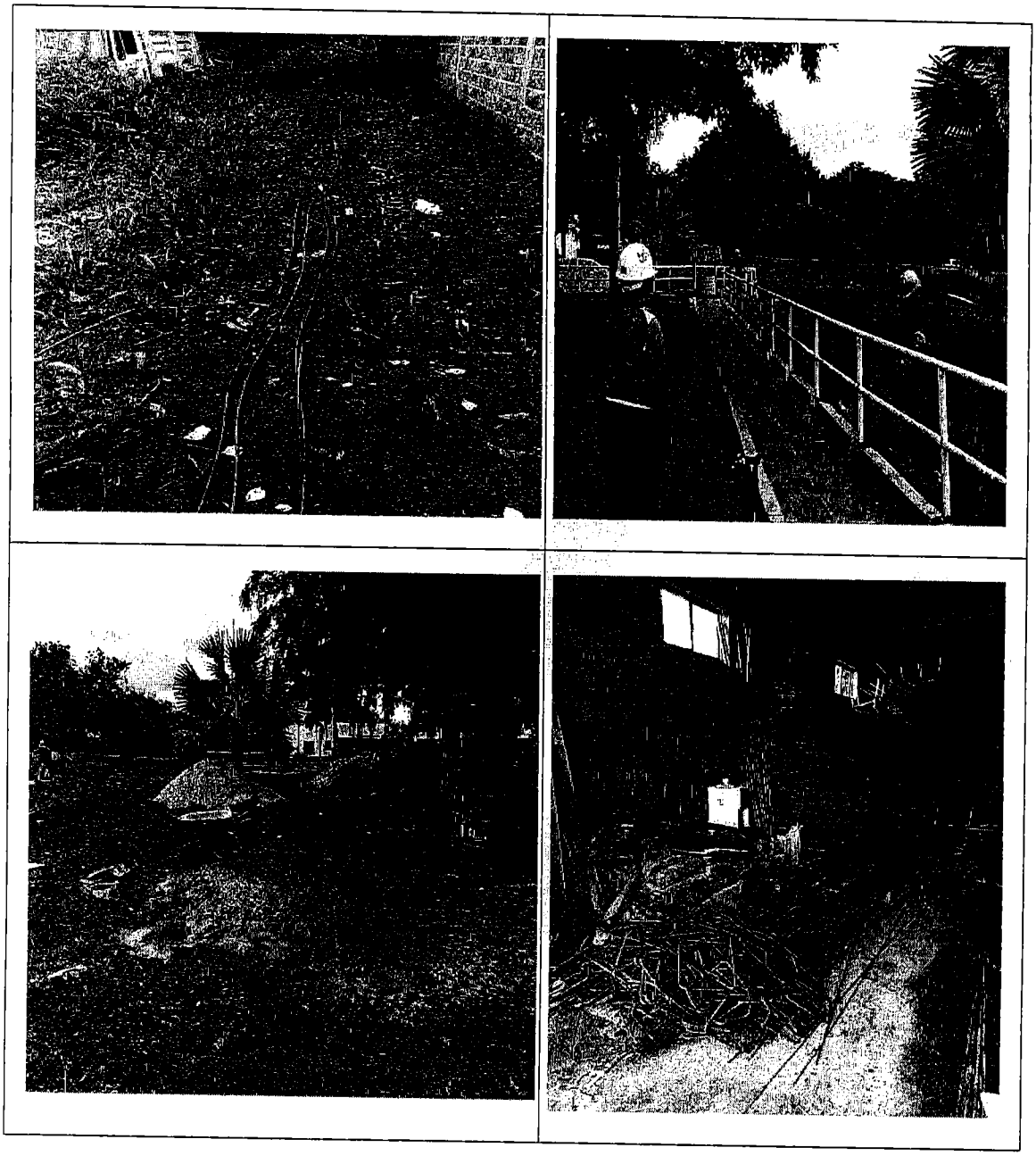
ARQ. LEONEL ALFONSO BUENDIA SUS
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Elaboró: Arquitecto Andrés Camilo Ruiz Álvarez
MPA A26282023 - 1192894961

FOTOGRAFÍAS



FOTOGRAFÍAS

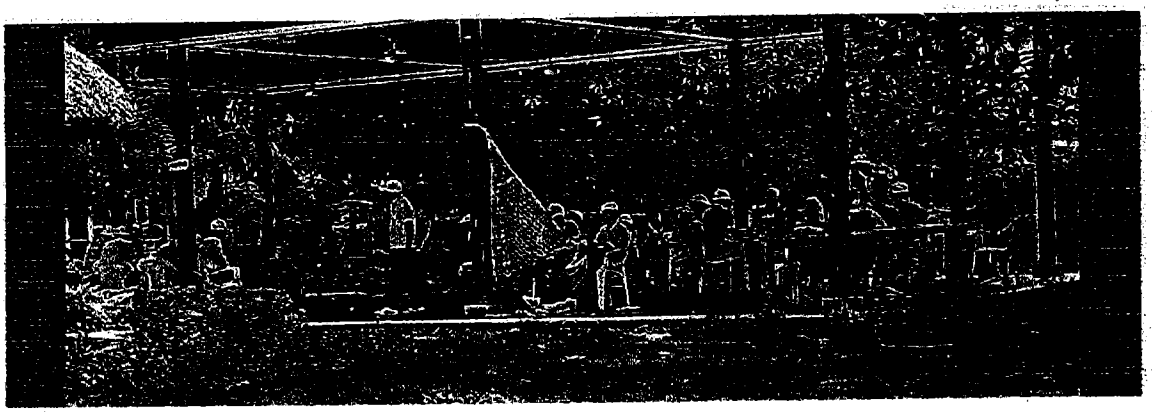


LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ



INFORME DE INTERVENTORÍA N° 2

INTERVENTORÍA TECNICA A LAS OBRAS CIVILES DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN



NOVIEMBRE DE 2023

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS
 2.1. OBJETIVO GENERAL DE LA INTERVENTORIA PARA EL PROYECTO
 2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS PARA EL PRESENTE INFORME.
3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.
4. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO.
 4.1. HOJA DE VIDA DEL CONTRATO DE OBRA.
 4.2. HOJA DE VIDA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
 4.3. ACTIVIDADES A EJECUTAR.
 4.4. DURACIÓN DEL PROYECTO.
5. INTERVENTORIA LEGAL.
 5.1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA.
 5.2. CONTROL DE POLIZAS CONTRATO DE OBRA.
 5.3. CONTROL DE POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA.
6. INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA.
 6.1. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS.
 6.2. AVANCE DE OBRA EJECUTADO.
 6.2.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.
 6.3. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS OBRAS
 6.3.1. REGISTRO FOTOGRAFICO AVANCES DE OBRAS.
 6.4. BITACORA DE OBRA.
 6.5. CERTIFICADO DE CALIDAD, PRUEBAS Y ENSAYOS DE LABORATORIO.

6.6. PERSONAL EN OBRA.

6.7. SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL CLIMA.

6.8. CORRESPONDENCIA.

7. INTERVENTORIA FINANCIERA Y CONTABLE

7.1. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA N° 179 DE 2023

7.1.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

7.1.2. CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL.

7.1.3. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DE OBRA.

7.1.4. PAGOS POR AVANCE DE OBRAS.

7.1.5. BALANCE FINANCIERO DE LA OBRA.

7.2. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CMC N° 180 DE 2023.

7.2.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

7.2.2. CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL.

7.2.3. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

8. CONCLUSIONES.

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto de **MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA**, surge de la iniciativa del municipio de Sahagún por mejorar las condiciones de atención al Adulto Mayor en este Municipio, brindándole un lugar más funcional y confortable que incremente el nivel de vida de estos Mayores.

El proyecto se localizará en un terreno de propiedad del Municipio de Sahagún, ubicada en la vía que de Sahagún conduce a la ciudad de Montería, con una extensión superficiaria de 4.1 hectáreas aproximadamente.

Las adecuaciones de las instalaciones se encuentran contempladas en un área total intervenida de 7.400m2, donde se le hace intervención con adecuaciones, reparaciones y mantenimiento de comedores, kioscos, habitaciones, parque recreativo, gimnasio bio saludable, parqueaderos externos, cerramiento entre otros, donde se atenderán 180 ancianos aproximadamente.

La inversión Municipal a través del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°SI-021-2023: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA" en la zona urbana del barrio Ranchería de Sahagún, es una obra de gran impacto social para el beneficio de la población de adultos mayores vulnerables, para que encuentren en estos espacios la atención, el confort, tranquilidad, recreación, capacitación y atención en salud.

La principal razón de la inversión en este proyecto es la adecuación, mantenimiento y dotación de los espacios disponibles en el centro de vida y

de bienestar para la atención de adultos mayores, el cual en la actualidad no cuenta con ese requerimiento optimizado.

Por otra parte, para adelantar las actividades de coordinación, control y seguimiento del contrato de obra No 179 de 2023, el Municipio de Sahagún, Córdoba, adelantó el contrato de Interventoría No CMA 180 de 2023, con el contratista LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ, con el objeto de llevar a cabo la interventoría técnica a las obras civiles de Mantenimiento, Adecuación y Dotación a la Infraestructura Física del Centro de Vida y de Bienestar Para la Atención Adultos Mayores del Municipio de Sahagún.

El Proyecto consiste en el mantenimiento de las áreas destinadas a la atención del adulto mayor en el municipio de Sahagún, contempla la adecuación de las áreas existentes como son kiosco, cocina, alcobas, áreas exteriores como parqueadero, zona de equipos biosaludables, así como el área de senderos y parques del centro de vida y bienestar de los adultos mayores del municipio de Sahagún.

El diseño se ajusta a las recomendaciones vigentes y tenidas en cuenta tales como rampas de acceso, baños de discapacitados, barandas donde se requiera, textura y señalización acorde con el tipo de proyecto, el cual lo hace confortable y funcional.

Este proyecto se está ejecutando en un predio de titulación a favor del municipio de Sahagún según escrituras relacionadas.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL DE LA INTERVENTORIA PARA EL PROYECTO.

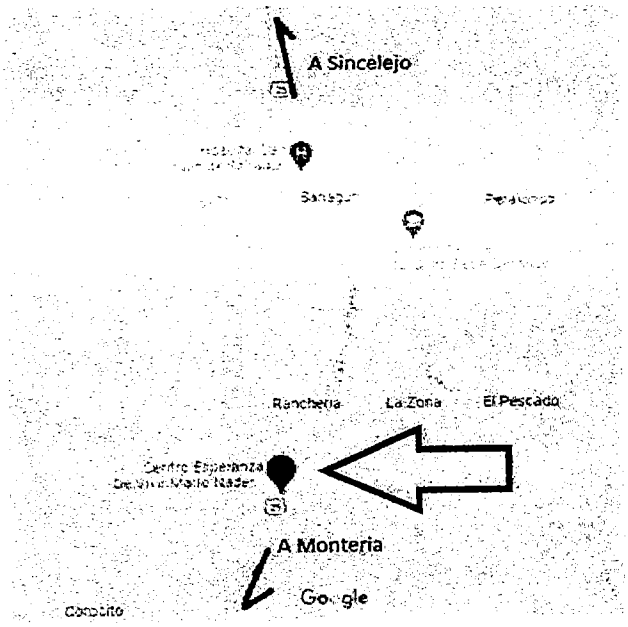
Realizar la "INTERVENTORIA TÉCNICA A LAS OBRAS CIVILES DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA", a través de acciones tendientes a garantizar las especificaciones técnicas y la calidad de los trabajos.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS PARA EL PRESENTE INFORME.

- Registrar el avance que tiene el proyecto desde el inicio de las labores de obra e interventoría para ejercer el control y seguimiento de la misma.
- Indicar las condiciones del contrato de obra y su aplicación.
- Evidenciar la supervisión de la aplicación de los métodos de trabajo, el cumplimiento con el régimen de seguridad social y demás obligaciones del contratista contempladas en el contrato.
- Mantener informado al supervisor del contrato y por medio de él a la entidad contratante de la ejecución de los trabajos de acuerdo con el alcance y conforme a los términos de referencia y al contrato de obra.
- Velar por la seguridad en la ejecución de las obras, es decir, pretender por la integridad física de trabajadores y el personal ofertado.
- Controlar y verificar la vinculación del personal para la ejecución de la obra de acuerdo a la calidad requerida.

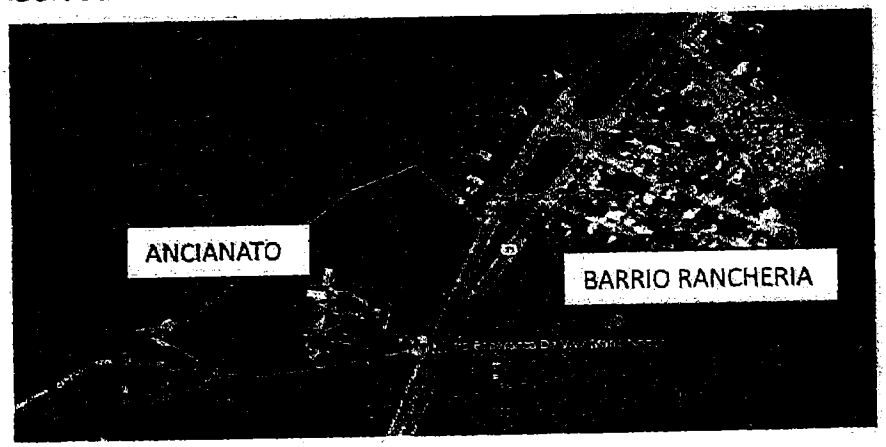
LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



El lugar del proyecto es la zona urbana barrio Ranchería del Municipio de Sahagún, en la carretera troncal vía a la ciudad de Montería km 4, el cual es un Municipio ubicado en el Departamento de Córdoba, Colombia. Tiene una extensión de 992 km y una población de 90.014 (2014) habitantes. Sahagún ocupa el puesto 69 entre los 1042 municipios de Colombia, según el número de habitantes.

El clima es cálido y su temperatura promedio es 27 °C (80.6 °F), la ciudad se encuentra a 69 km de Montería. La ciudad es llamada la Ciudad Cultural de Córdoba.



4. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

4.1 HOJA DE VIDA DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 1 hoja de vida del contrato de obra

CONTRATO:	**179-2023**
OBJETO:	"MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN".
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.691.377.218,oo
CONTRATANTE:	MUNICPIO DE SAHAGÚN
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AT NIT. 9017482726 RL/FRANK CARLOS RIVERA LOBO
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, LEONEL BUENDIA SUS
CDP	1721 DE 22 DE JUNIO DE 2023
CRP	1271 DE 31 DE AGOSTO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES O MAXIMO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	06 DE SEPTIEMBRE 2023
FECHA DE TERMINACION:	CUATRO (4) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

4.2 HOJA DE VIDA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 2 hoja de vida del contrato de Interventoria

CONTRATO DE INTERVENTORIA:	No CMA - 180 DE 2022
OBJETO:	"MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN".
VALOR DEL CONTRATO:	$ 117.384.704,oo
CONTRATANTE:	MUNICPIO DE SAHAGÚN
CONTRATISTA:	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No 79.838.206 DE BOGOTÁ D.C.
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, LEONEL BUENDIA SUS
CDP	1272 DE 22 DE JUNIO DE 2023
CRP	1272 DE 30 DE AGOSTO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	06 DE SEPTIEMBRE 2023
FECHA DE TERMINACION:	CUATRO (4) MES O MAXIMO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

4.3 ACTIVIDADES A EJECUTAR.

En la siguiente tabla se relacionan las actividades contratadas para el proyecto "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA, y que deben ser ejecutadas debidamente por el contratista de obra según especificaciones técnicas y normativa vigente.

Tabla 3 Actividades Contratadas

DESCRIPCION	UND	CANT.
PRELIMINARES		
DEMOLICIÓN DE PLANTILLA	M2	153.60
DEMOLICIÓN DE BORDILLO EXISTENTE	ML	285.70
DEMOLICIÓN DE PLANTILLA	M2	38.20
DESMONTE DE CIELO RASO	M2	207.00
DESMONTE DE BARANDA METALICA	ML	167.00
DEMOLICIÓN Y EXTRACCIÓN DE CIMENTACIÓN	ML	320.30
DEMOLICIÓN DE MURO EXISTENTE	M2	9.24
CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA VERDE ALTURA 2M	ML	182.00
MOVIMIENTOS DE TIERRA		
EXCAVACIÓN EN MATERIAL DE SITIO BAJO CUALQUIER GRADO DE HUMEDAD H<2,00M.	M2	394.22
RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE CANTERA AL 95% DEL P.M.	M3	232.49
RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DE OBRA PRODUCTO DE EXCAVACION Y DESCAPOTE (INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE)	M3	394.22
PARQUE		
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO DE 3500 PSI ESTAMPADO EN COLOR,TEXTURA TIPO MADERA SEGÚN DISEÑO, ESPESOR 10 CM	M2	500.79
SUMINISTRO E INTALACIÓN DE BORDILLO PREFABRICADO 0,15X0,45X0,80M	ML	399.06
VIGA DE CIMENTACIÓN 0,15X0,30M EN CONCRETO DE 24,5 MPA (F´C = 3.500 PSI) ELABORADO EN OBRA (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	ML	436.38
PLANTILLA EN CONCRETO DE 21 MPA ELABORADO EN OBRA PARA ANDENES E = 0,10M	M2	28.75

LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO PARA ZONA EXTERNA DE COCINA Y ALCOBAS	M2	49.65
SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO SINTETICO PARA ZONA DE EJERCICIOS	M2	102.06
RAMPA EN CONCRETO REFORZADO E= .15m	M2	20.80
MOBILIARIO		
BANCA AUTOPORTANTE EN CONCRETO, PREFABRICADA CON ESPALDAR SEGÚN ESPECIFICACIÓN	UND	8.00
BANCA AUTOPORTANTE EN CONCRETO, PREFABRICADA SIN ESPALDAR SEGÚN ESPECIFICACIÓN	UND	9.00
ALCORQUE EN CONCRETO, SEGÚN ESPECIFICACIÓN	UND	2.00
PAPELERA EN CONCRETO AUTOPORTANTE	UND	4.00
MANTENIMIENTO Y PINTURA EQUIPOS BIOSALUDABLES	UND	10.00
LOGO INSTITUCIONAL DE 1X3m EN ACRILICO CON CINTAS LED VERDE Y AMARILLO	UND	1.00
BANCA AUTOPORTANTE EN CONCRETO, PREFABRICADA UN SOLO PUESTO CON ESPALDAR SEGÚN ESPECIFICACIÓN	UND	4.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS ENTAMBORADA	UND	16.00
REINTALACION DE BARANDA METALICA PARA ANDENES	ML	105.60
CUARTO DE MAQUINAS		
VIGA DE CIMENTACIÓN 0,15X0,30M EN CONCRETO DE 24,5 MPA (F´C = 3.500 PSI) ELABORADO EN OBRA (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	ML	8.00
LEVANTE DE MURO EN BLOQUE ABUJARDADO E=0,15M	M2	12.92
PAÑETE SOBRE MURO EN MORTERO 1:4	M2	28.80
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO PARA MURO EN TABLETA PARA EXTERIORES.	M2	15.56
VIGA DE AMARRE MURO 0,15X0,15M EN CONCRETO DE 24,5 MPA (F´C = 3500 PSI) INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	8.00

LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ

COLUMNA DE 0,15X0,15M CONCRETO 24,5 MPA (F´C = 3500 PSI) ELABORADO EN OBRA, INCLUYE FORMALETA Y ACERO DE REFUERZO 4#3, E#2 @0,15M Y 0,10M	ML	8.00
LOSAS DE CONCRETO 0.10m	M2	7.50
TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN CONCRETO,3000 LTS (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	UND	1.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METALICA, SEGÚN ESPECIFICACIÓN	UND	1.00
CUBIERTA METALICA Y ACABADOS PINTURA		
SUMINISTRO E INSTALACION PERFIL PRH (160 X 60 x cal 18) INCLUYE PINTURA	KG	4620.40
CUBIERTA TERMOACUSTICA ECOROOF UPVC 2.5mm	M2	431.68
CIELO RASO EN PVC	M2	309.40
PINTURA VINILO TIPO UNO TRES MANOS	M2	3034.00
PAISAJISMO		
SUMINISTRO Y SEMBRADO DE ÁRBOL TIPO SOMBRA H= 1,0 M - 1,5 M	UND	6.00
SUMINISTRO Y SEMBRADO DE PLANTA ORNAMENTAL	UND	100.00
SUMINISTRO Y SEMBRADO DE GRAMA NATURAL	M2	327.00
SUMINISTRO Y SEMBRADO DE DURANTA PEQUEÑA	UND	350.00
SUMINISTRO Y SEMBRADO DE PALMERA COLA DE ZORRO	UND	12.00
REDES HIDRAULICAS		
TUBERIA PVC ,1 1/2"	ML	103.50
TUBERIA.PVC 2"	ML	66.70
TUBERIA PVC 3/4"	ML	2.00
BOQUILLA TIPO CHAMPAGNE	UND	8.00
REJILLAS DE FONDO ESPEJO DE AGUA	UND	3.00
BOQUILLA DE SUCCION Y ASPIRACION	UND	1.00
BOQUILLA DE INYECCION + ESCUDO	UND	6.00
CONTACTOR	UND	1.00
TIMER	UND	1.00
TEE 2"	UND	5.00
TEE 1 1/2"	UND	5.00
MOTOBOMBA 0,5 HP FILTRACION Y RECIRCULACION	UND	1.00
DOSIFICADOR DE CLORO 7lb	UND	1.00
FILTRO CARTUCHO C50	UND	1.00
FLUJOMETRO DE 2"	UND	1.00

ABASTÓ DE 1"	UND	2.00
CODO PVC 90°, 1 1/2"	UND	5.00
CODO PVC 90° 2	UND	5.00
CODO PVC 45° 1 1/2""	UND	5.00
CODO PVC 45° 2"	UND	5.00
VALVULAS CEPEX PVC 1 1/2"	UND	6.00
VALVULAS CEPEX PVC 2	UND	3.00
DESAGUE CUARTO DE MAQUINAS	UND	1.00
MOTOBOMBA IMPULSION CHORROS 2HP	UND	1.00
INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
LOCALIZACION Y REPLANTEO GENERAL DE INSTALACION ELECTRICA	**UND**	1.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA DE BAJA TENSION EN CABLE 2 X No 2F+1 X No 2 N+1XNo2 T AWG EN AL S8000 THWN 75° DESDE TABLERO EXISTENTE A TABLERO PROYECTADO 1, CON DUCTO DE 2" PVC PESADO	**ML**	130.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO MONOFASICO TRIFILAR DE 18 CTOS CON TOTALIZADOR DE 75 AMP Y BREAKER DE PROTECCION DE PARA 4 CIRCUITOS	**UND**	1.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA PROGRAMABLE PARA EL ENCENDIDO DE LUCES Y MAQUINAS DE FUENTES DE AGUA	**UND**	1.00
SUMINISTRO E INSTALACION CANALIZACION EN DUCTO PVC DE 1" SUBTERRANEA PARA LUMINARIAS DE PATIO	**ML**	450.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE REGISTRO PARA ILUMINACION EXTERIOR DE 30X30X50Cm	**UND**	26.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS PARA PARQUE RALED II OPTICA RAO 2S2 8800Lm DE 78W CON ALIMENTADOR ENCAUCHETADO	**UND**	19.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS PARA PARQUE TESLA LED DE 60W 40K70 T3L1 8100 Lm CON ALIMENTADOR ENCAUCHETADO	**UND**	7.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE MASTIL METALICO CISNE DE 5M DE LONGITUD PARA UNA LUMINARIA EN PARQUE, INCLUYE PEDESTAL EN CONCRETO PARA MONTAJE CON PERNOS	**UND**	14.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE MASTIL METALICO CISNE DE 5M DE LONGITUD PARA DOS LUMINARIA EN PARQUE, INCLUYE PEDESTAL EN CONCRETO PARA MONTAJE CON PERNOS	**UND**	6.00

SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA 3xNo10 EN CABLE DE Cu LSHF CON CODIGO DE COLORES APLICABLE SEGÚN RETIE	UND	276.00
SUMINISTRO E INTALACION DE PANEL LED SYLVANIA DE CUADRADO 40W	UND	33.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES CON BAÑADOR LED PARA FACHADA	GLB	1.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA 3xNo12 EN CABLE DE Cu THHN	ML	182.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE LUZ DE EMERGENCIA SYLVANIA PASILLOS Y KIOSCO	UND	15.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA TOMA INCLUYE ACSESORIOS, DUCTOS Y CONDUCTORES	ML	5.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA TOMA HERMETICO DE PISO INCLUYE ACSESORIOS, DUCTOS Y CONDUCTORES	ML	1.00
SUMINISTRO E INSTALACION CANALIZACION EN DUCTO PVC DE 1/2"SUBTERRANEA PARA TOMAS Y TABLERO AUXILIAR EN PATIO	UND	25.00
SUMINISTRO E INSTALACION AIRE ACONDICIONADO 24.000BTU	UND	8.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILADORES	UND	12.00
PARQUEDERO Y CERRAMIENTO		
GEOTEXTIL NT 2000	M2	903.50
PISO EN GRAVA (TRITURADO PARA PARQUEDERO) 6CM	M2	903.50
ZAPATA EN CONCRETO REFORZADO 3000 psi Dim 1.20 * 1.20m E=.25	M3	30.96
VIGA DE CIMENTACIÓN DE CERRAMIENTO 0,30X0,30M EN CONCRETO DE 24,5 MPA (F´C = 3.500 PSI) ELABORADO EN OBRA (INCLUYE ACERO DE REFUERZO 4#4 E#3 @0,2M)	ML	249.00
CERRAMIENTO PERIMETRAL EN BLOQUE N°15 ABUZARDADO H=2,40M	M2	509.96
VIGA DE AMARRE SUPERIOR 0,15X0,20M EN CONCRETO DE 24,5 MPA (F´C = 3.500 PSI) ELABORADO EN OBRA (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	ML	249.00
COLUMNA DE 0,2X0,25M CONCRETO 24,5 MPA (F´C = 300 PSI) ELABORADO EN OBRA, INCLUYE FORMALETA Y ACERO DE REFUERZO 4#4, E#3 @0,20M	ML	258.00

PUERTA EN TUBO Y MALLA ESLABONADA Y GALVANIZADA DE 2,2 X 2	M2	12.32
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN ALUMINIO PROYECTANTE Y VIDRIO	M2	10.32
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCERTINA DE SEGURIDAD PARA MUROS	ML	249.00
REFUERZO DE CERRAMIENTO EXISTENTE EN MADEROS Y PUA	ML	542.60
LIMPIEZA		
LIMPIEZA GENERAL	M2	2200.00
SUMINISTRO		
COLCHONES ORTOPEDICOS SENCILLO (INCLUYE IVA 19%)	UND	16.00
JUEGO DE SABANAS EN ALGODÓN (INCLUYE IVA 19%)	JUEGO	32.00

4.4 DURACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto denominado "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA", está estimado para realizarse en un plazo de CUATRO (4) meses sin exceder el 31 de Diciembre de 2023, contados a partir de las firmas del acta de inicio, la cual fue firmada con fecha de 06 de septiembre de 2023. (Ver anexo No 1 acta de inicio de obra, ver anexo No 2 acta de inicio contrato de interventoría).

5. INTERVENTORIA LEGAL

Acorde al seguimiento realizado por la presente interventoría en el área jurídica, encuentra que los contratos de obra No 179 de 2023 y de interventoría CMA – 180 DE 2023, (Ver anexos 3 y 4) la administración municipal de Sahagún, realiza "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA", con su respectiva supervisión.

De los contratos mencionados anteriormente, se derivan las obligaciones contractuales del contrato de obra. A continuación, se hacen mención y se relaciona su cumplimiento.

5.1 OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA.

En la siguiente tabla se relacionan las obligaciones del contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AT en la ejecución del contrato No 179 – 2023.

Tabla 4 Obligaciones contractuales del contrato de obra

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN	CUMPLE	EVIDENCIA
LISTA DE CHEQUEO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES				
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA			No 179-2023
LISTA DE CHEQUEO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES				
	1.Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al 10%, sin perjuicio de incluir un porcentaje superior que no supere el 30% de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado al a ejecución del contrato. En todo caso el 5% sin perjuicio de establecer un porcentaje superior de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar el 30% de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres	Durante la ejecución de la obra	sí	Ver anexo No Relación del personal
	2. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Durante la ejecución de la obra		Ver anexo No
	3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Durante la ejecución de la obra		Ver anexo No
	4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	Durante la ejecución de la obra		Ver anexo No
	5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Durante la ejecución de la obra	sí	N/A
	6. Abstenerse de utilizar elementos y productos que contengan la fibra asbesto y/o sus derivados. El Contratista promoverá el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública de conformidad con la Ley Aplicable.	Durante la ejecución de la obra	sí	N/A
	7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	Durante la ejecución de la obra	sí	Ver anexo No Programación de la obra

LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ

	8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución de la obra	sí	Ver anexo No Formato de relación de personal
	9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra	Durante la ejecución de la obra	sí	Ver anexo No Formato de relación de personal
	10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Durante la ejecución de la obra	sí	Ver propuesta presentada al municipio
	11. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el Contrato.			N/A
	12. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del Contrato.	Durante la ejecución de la obra	sí	Ver informe No 1
	13. Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con la Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Durante la ejecución de la obra	sí	Ver anexo No Registro fotográfico
	14. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.			N/A
	15. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, las tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Durante la ejecución de la obra	sí	Ver anexo No Planilla de pago de seguridad social
	16. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	Durante la ejecución de la obra	sí	N/A
	17. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento de la notificación del auto de iniciación de procesos concursales, de reorganización o liquidación del			N/A

	Contratista [o de alguno de sus integrantes en caso de Proponentes Plurales].			
	18. El Contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto elaborado conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los quince días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Antes de la suscripción del acta de inicio	si	Copia de PGIO alcaldía Municipal
	19. Conocer el diseño entregado por la Entidad, analizarlo exhaustivamente y ejecutar la obra conforme al mismo. A tales efectos, el Contratista declara que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la Entidad.	Durante la ejecución de la obra	sí	Ver informe No 1
	20. Cumplir los criterios sostenibles que se implementarán en el desarrollo de la obra de acuerdo con lo previsto en el numeral 7 del Anexo 1 – Anexo técnico.			
	21. El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato			
	22. Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.			

5.2 CONTROL DE PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA.

El contratista de obra CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AT, constituye a favor del Municipio de Sahagún ante SEGUROS DEL ESTADO S.A. compañía de seguros, la póliza No 15-44-101284636, por la cual garantiza al contratante, cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, buen manejo y correcta inversión del anticipo y estabilidad y calidad de la obra.

También constituye la póliza de responsabilidad civil extracontractual No 15-40-101089544, las cuales se ajustan a las preceptivas legales y contractuales, predios labores y operaciones, contratistas y subcontratistas y vehículos propios y no propios.

A continuación, se resumen las condiciones iniciales de las pólizas anteriormente descritas y sus modificaciones a lo largo del proyecto:

Tabla 5 Resumen Pólizas de Cumplimiento Obra

POLIZAS	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			Desde	Hasta
Seguro Cumplimiento estatal No 15-44-101284636 anexo 0	Cumplimiento del contrato	169.137.721,80	31/08/2023	30/06/2024
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales E indemn. laborales	84.568.860,90	31/08/2023	31/12/2026
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	507.413.165,40	31/08/2023	30/06/2024
	Estabilidad y calidad de la obra	169.137.721,80	31/12/2023	31/12/2028

Tabla 6 Resumen Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual Obra

POLIZAS	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			Desde	Hasta
Responsabilidad Civil 15-40-101089544 anexo 0	predios laborales y operacionales	232.000.000	31/08/2023	31/12/2023
	Contratista y subcontratista	232.000.000	31/08/2023	31/12/2023
	Vehículos propios y no propios	232.000.000	31/08/2023	31/12/2023

El municipio es el asegurado y beneficiario de las pólizas descritas anteriormente, pólizas aprobadas por el municipio mediante resolución No 2668 de 04 de septiembre de 2023.

En concordancia con la suscripción del acta de inicio de obra el día 06 de septiembre de 2023, se hizo necesario actualizar las vigencias tomadas para el contrato de obra tanto de cumplimiento como de responsabilidad civil, de acuerdo con está acta. A continuación, se resumen las nuevas vigencias.

A continuación, describimos el resumen de las actualizaciones de pólizas según acta de inicio.

Tabla 7 Resumen Pólizas de Cumplimiento Obra

POLIZAS	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			Desde	Hasta
Seguro Cumplimiento estatal No 15-44-101284636 anexo 1 y 2	Cumplimiento del contrato	169.137.721,80	06/09/2023	06/07/2024
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales E indemn. laborales	84.568.860,90	06/09/2023	06/01/2027
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	507.413.165,40	06/09/2023	06/07/2024
	Estabilidad y calidad de la obra	169.137.721,80	06/01/2024	06/01/2029

Tabla 8 Resumen Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual Obra

POLIZAS	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			Desde	Hasta
Responsabilidad Civil 15-40-101089544 anexo 1 y 2	predios laborales y operacionales	232.000.000	06/09/2023	06/01/2024
	Contratista y subcontratista	232.000.000	06/09/2023	06/01/2024
	Vehículos propios y no propios	232.000.000	06/09/2023	06/01/2024

El Municipio es el asegurado y beneficiario de las pólizas descritas anteriormente, pólizas aprobadas por el Municipio mediante Resolución No 2812 de 22 de septiembre de 2023. (Ver anexo 5)

5.3 CONTROL DE PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA.

El contratista de Interventoría LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ constituye a favor del municipio de Sahagún ante SEGUROS DEL ESTADO S.A. compañía de seguros, la póliza No 15-44-101284753, por la cual garantiza al contratante, cumplimiento del contrato, Buen manejo y correcta inversión del anticipo, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, y calidad de la obra, aprobada por la oficina de asesoría jurídica de la alcaldía de

Sahagún, con la resolución de aprobación de póliza No 2695 del día 06 de septiembre de 2023.

A continuación, se resumen las condiciones iniciales de la póliza anteriormente descritas y sus modificaciones a lo largo del proyecto.

Tabla 9 Resumen Pólizas de Cumplimiento Interventoría

POLIZAS	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			Desde	Hasta
Seguro Cumplimiento estatal No 15-44-101284753 anexo 0	Cumplimiento del contrato	11.738.470,40	30/08/2023	30/06/2024
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	58.692.352,oo	30/08/2023	30/06/2024
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales E indemn. laborales	11.738.470,40	30/08/2023	31/12/2026
	Estabilidad y calidad de la obra	11.738.470,40	31/12/2023	31/12/2028

El municipio es el asegurado y beneficiario de la póliza descrita anteriormente, póliza aprobada por el municipio mediante resolución No 2695 del día 06 de septiembre de 2023.

En concordancia con la suscripción del acta de inicio de obra el día 06 de septiembre de 2023, se hizo necesario actualizar las vigencias tomadas para el contrato de interventoría de cumplimiento, de acuerdo con está acta. A continuación, se resumen la nueva vigencia.

A continuación, describimos el resumen de las actualizaciones de pólizas según acta de inicio.

197

Tabla 10 Resumen Pólizas de Cumplimiento interventoría

POLIZAS	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			Desde	Hasta
Seguro Cumplimiento estatal No 15-44-101284753 anexo 2	Cumplimiento del contrato	11.738.470,40	06/09/2023	07/07/2024
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	58.692.352,oo	06/09/2023	07/07/2024
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales E indemn. laborales	11.738.470,40	06/09/2023	07/01/2027
	Estabilidad y calidad de la obra	11.738.470,40	07/01/2024	07/01/2029

El municipio es el asegurado y beneficiario de la póliza descrita anteriormente, póliza aprobada por el municipio mediante resolución No 2813 del día 22 de septiembre de 2023.

En concordancia con la suscripción del acta de inicio de obra el día 06 de septiembre de 2023, se hizo necesario actualizar las vigencias tomadas para el contrato de interventoría de cumplimiento, de acuerdo con está acta. (Ver anexo 6)

6. INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA.

Con el fin de dar cumplimiento a los deberes como ente de interventoría y verificación de las obligaciones contractuales del contratista, el control y seguimiento al contratista, a continuación, se resumen las actividades realizadas en el periodo, y que tienen sus soportes en los anexos del presente informe:

- De manera general se revisa y controla el cumplimiento de las obligaciones contractuales que implica el normal desarrollo del proyecto de acuerdo con las normas y especificaciones de construcción, los estudios y diseños de acuerdo al pliego de condiciones del contrato.

- Se hizo seguimiento y verificación de actualización de pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según acta de inicio del contrato de obra.

- Se ha realizado el seguimiento y control de las condiciones del contrato de obra, la programación de las actividades a ejecutar utilización de equipos y personal, la seguridad de personal del proyecto se realizó el informe mensual de interventoria, evidenciando el avance físico del proyecto y los aspectos relevantes de cada actividad en el presente periodo.

- En compañía del contratista de obra y la secretaria de obras públicas se realizó la socialización con las comunidades beneficiarias del proyecto en mención.

- Se verifico con el inspector de obra la calidad de los materiales empleados, así como la correcta disposición de los mismos.

- Se ha utilizado los canales de comunicación con oficios, email, teléfonos entre otros, para informar, remitir, contenidos varios enviados entre contratista, interventor y alcaldía de Sahagún.

- En compañía del contratista de obra, secretaria de obras públicas y secretaria de infraestructura departamental se llevaron a cabo las reuniones y comités de obras, dónde se resumen los inconvenientes que se presentan en la ejecución del proyecto, definiendo las soluciones y compromisos de los participantes en la ejecución de la obra.

- Realizamos en el periodo, un seguimiento permanente a la obra, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas adoptadas para el beneficio del proyecto en ejecución.

- Se realizó un registro fotográfico que evidencia los trabajos realizado por el contratista de obra, al igual que el registro diario escrito mediante bitácora de obra.

6.1 RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS

A continuación, se relacionan las actas suscritas hasta la fecha del presente informe, tanto del contrato de obra como del contrato de interventoría.

Tabla 11 Relación de actas suscritas durante el periodo

DESCRIPCIÓN	EXISTE SI/NO	FECHA	EVIDENCIA	
Actas de socialización	Si	8 de septiembre de 2023	Anexo No 7	INFORME PARACIAL
Acta de inicio (obra)	Si	06 de septiembre de2023	Anexo No 1	
Acta de Inicio (interventoría)	Si	06 de septiembre de2023	Anexo No 2	

6.2 AVANCE DE OBRA EJECUTADO.

En este capítulo se describirán las actividades programadas y ejecutadas del periodo comprendido del presente informe por medio del formato de cantidades ejecutadas, el registro fotográfico correspondiente y bitácora de obra.

La duración estimada del proyecto es de cuatro (4) meses sin exceder al 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio con fecha de 06 de septiembre de 2023.

6.2.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.

A continuación, se describen las actividades realizadas en el periodo comprendido en el presente informe.

Tabla 11 Cantidades ejecutadas en el periodo

	RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS OCT - NOV DE 2223		PRESENTE ACTA DE COBRO No 2	
	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR TOTAL
1	PRELIMINARES			
1.1	DEMOLICIÓN DE PLANTILLA	M2		$ -
1.2	DEMOLICIÓN DE BORDILLO EXISTENTE	ML		$ -
1.3	DEMOLICIÓN DE PLANTILLA	M2		$ -
1.4	DESMONTE DE CIELO RASO	M2		$ -
1.5	DESMONTE DE BARANDA METALICA	ML		$ -
1.6	DEMOLICIÓN Y EXTRACCIÓN DE CIMENTACIÓN	ML		$ -
1.7	DEMOLICIÓN DE MURO EXISTENTE	M2		$ -
1.8	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA VERDE ALTURA 2M	ML		$ -
2.0	MOVIMIENTOS DE TIERRA			
2.1	EXCAVACIÓN EN MATERIAL DE SITIO BAJO CUALQUIER GRADO DE HUMEDAD H<2.00M	M2		$ -
2.2	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE CANTERA AL 95% DEL P.M.	M3		$ -
2.3	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DE OBRA PRODUCTO DE EXCAVACION Y DESCAPOTE (INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE)	M3		$ -
3	PARQUE			
3.1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO DE 3500 PSI ESTAMPADO EN COLOR,TEXTURA TIPO MADERA SEGÚN DISEÑO, ESPESOR 10 CM	M2		$ -
3.2	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE BORDILLO PREFABRICADO 0,15X0,45X0,80M	ML		$ -
3.3	VIGA DE CIMENTACIÓN 0,15X0,30M EN CONCRETO DE 24,5 MPA (F'C = 3.500 PSI) ELABORADO EN OBRA (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	ML		$ -
3.4	PLANTILLA EN CONCRETO DE 21 MPA ELABORADO EN OBRA PARA ANDENES E = 0,10M	M2		$ -
3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO PARA ZONA EXTERNA DE COCINA Y ALCOBAS	M2		$ -
3.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO SINTETICO PARA ZONA DE EJERCICIOS	M2		$ -
3.7	RAMPA EN CONCRETO REFORZADO E=.15m	M2		$ -
4	MOBILIARIO			
4.1	BANCA AUTOPORTANTE EN CONCRETO, PREFABRICADA CON ESPALDAR SEGÚN ESPECIFICACIÓN	UND		$ -
4.2	BANCA AUTOPORTANTE EN CONCRETO, PREFABRICADA SIN ESPALDAR SEGÚN ESPECIFICACIÓN	UND		$ -
4.3	ALCORQUE EN CONCRETO, SEGÚN ESPECIFICACIÓN	UND		$ -
4.4	PAPELERA EN CONCRETO AUTOPORTANTE	UND		$ -
4.5	MANTENIMIENTO Y PINTURA EQUIPOS BIOSALUDABLES	UND		$ -
4.6	LOGO INSTITUCIONAL DE 1X3m EN ACRILICO CON CINTAS LED VERDE Y AMARILLO	UND		$ -
4.7	BANCA AUTOPORTANTE EN CONCRETO, PREFABRICADA UN SOLO PUESTO CON ESPALDAR SEGÚN ESPECIFICACIÓN	UND		$ -
4.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS ENTAMBORADA	UND		$ -
4.9	REINTALACION DE BARANDA METALICA PARA ANDENES	ML		$ -

LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ

5	CUARTO DE MAQUINAS				
5.1	VIGA DE CIMENTACIÓN 0,15X0,30M EN CONCRETO DE 24,5 MPA (F´C = 3.500 PSI) ELABORADO EN OBRA (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	ML		$	-
5.2	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE ABUJARDADO E=0,15M	M2		$	-
5.3	PAÑETE SOBRE MURO EN MORTERO 1:4	M2		$	-
5.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO PARA MURO EN TABLETA PARA EXTERIORES.	M2		$	-
5.5	VIGA DE AMARRE MURO 0,15X0,15M EN CONCRETO DE 24,5 MPA (F´C = 3500 PSI) INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML		$	-
5.6	COLUMNA DE 0,15X0,15M CONCRETO 24,5 MPA (F´C = 3500 PSI) ELABORADO EN OBRA, INCLUYE FORMALETA Y ACERO DE REFUERZO 4#3, E#2 @0,15M Y 0,10M	ML		$	-
5.7	LOSAS DE CONCRETO 0.10m	M2		$	-
5.8	TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN CONCRETO,3000 LTS (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	UND		$	-
5.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METALICA, SEGÚN ESPECIFICACIÓN	UND		$	-
6	CUBIERTA METALICA Y ACABADOS PINTURA				
6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFIL PRR (160 X 60 x cal 18) INCLUYE PINTURA	KG	4262.00	$	165.953,756.00
6.2	CUBIERTA TERMOACUSTICA ECOROOF UPVC 2.5mm	M2		$	-
6.3	CIELO RASO EN PVC	M2		$	-
6.4	PINTURA VINILO TIPO UNO TRES MANOS	M2		$	-
7	PAISAJISMO				
7.1	SUMINISTRO Y SEMBRADO DE ÁRBOL TIPO SOMBRA H= 1,0 M - 1,5 M	UND		$	-
7.2	SUMINISTRO Y SEMBRADO DE PLANTA ORNAMENTAL	UND		$	-
7.3	SUMINISTRO Y SEMBRADO DE GRAMA NATURAL	M2		$	-
7.4	SUMINISTRO Y SEMBRADO DE DURANTA PEQUEÑA	UND		$	-
7.5	SUMINISTRO Y SEMBRADO DE PALMERA COLA DE ZORRO	UND		$	-
8	REDES HIDRAULICAS				
8.1	TUBERIA PVC ,1 1/2"	ML		$	-
8.2	TUBERIA PVC 2"	ML		$	-
8.3	TUBERIA PVC 3/4"	ML		$	-
8.4	BOQUILLA TIPO CHAMPAGNE	UND		$	-
8.5	REJILLAS DE FONDO ESPEJO DE AGUA	UND		$	-
8.6	BOQUILLA DE SUCCION Y ASPIRACION	UND		$	-
8.7	BOQUILLA DE INYECCION + ESCUDO	UND		$	-
8.8	CONTACTOR	UND		$	-
8.9	TIMER	UND		$	-
8.10	TEE 2"	UND		$	-
8.11	TEE 1 1/2"	UND		$	-
8.12	MOTOBOMBA 0,5 HP FILTRACION Y RECIRCULACION	UND		$	-
8.13	DOSIFICADOR DE CLORO 7lb	UND		$	-
8.14	FILTRO CARTUCHO C50	UND		$	-
8.15	FLUJOMETRO DE 2"	UND		$	-

LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ

8.16	ABASTÓ DE 1"	UND		$	-
8.17	CODO PVC 90°. 1 1/2"	UND		$	-
8.18	CODO PVC 90° 2	UND		$	-
8.19	CODO PVC 45° 1 1/2"	UND		$	-
8.20	CODO PVC 45° 2"	UND		$	-
8.21	VALVULAS CEPEX PVC 1 1/2"	UND		$	-
8.22	VALVULAS CEPEX PVC 2	UND		$	-
8.23	DESAGUE CUARTO DE MAQUINAS	UND		$	-
8.24	MOTOBOMBA IMPULSION CHORROS 2HP	UND		$	-
9	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				
9.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO GENERAL DE INSTALACION ELECTRICA	UND		$	-
9.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA DE BAJA TENSION EN CABLE 2 X No 2F+1 X No 2 N+1XNo2 T AWG EN AL S8000 THWN 75° DESDE TABLERO EXISTENTE A TABLERO PROYECTADO 1, CON DUCTO DE	ML		$	-
9.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO MONOFASICO TRIFLAR DE 18 CTOS CON TOTALIZADOR DE 75 AMP Y BREAKER DE PROTECCION DE PARA 4 CIRCUITOS	UND		$	-
9.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA PROGRAMABLE PARA EL ENCENDIDO DE LUCES Y MAQUINAS DE FUENTES DE AGUA	UND		$	-
9.5	SUMINISTRO E INSTALACION CANALIZACION EN DUCTO PVC DE 1" SUBTERRANEA PARA LUMINARIAS DE PATIO	ML		$	-
9.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE REGISTRO PARA LUMINACION EXTERIOR DE 30X30X50Cm	UND	6.00	$	3,150,978.00
9.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS PARA PARQUE RALED II OPTICA RAO 2S2 8800Lm DE 78W CON ALMENTADOR ENCAUCHETADO	UND		$	-
9.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS PARA PARQUE TESLA LED DE 60W 40K70 T3L1 8100 Lm CON ALMENTADOR ENCAUCHETADO	UND		$	-
9.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE MASTIL METALICO CISNE DE 5M DE LONGITUD PARA UNA LUMINARIA EN PARQUE. INCLUYE PEDESTAL EN CONCRETO PARA MONTAJE CON PERNOS	UND		$	-
9.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE MASTIL METALICO CISNE DE 5M DE LONGITUD PARA DOS LUMINARIA EN PARQUE. INCLUYE PEDESTAL EN CONCRETO PARA MONTAJE CON PERNOS	UND		$	-
9.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA 3xNo10 EN CABLE DE Cu LSHF CON CODIGO DE COLORES APLICABLE SEGÚN RETIE	UND	288.30	$	11,395,057.50
9.12	SUMINISTRO E INTALACION DE PANEL LED SYLVANIA DE CUADRADO 40W	UND		$	-
9.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCES CON BAÑADOR LED PARA FACHADA	GLB		$	-
9.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA 3xNo12 EN CABLE DE Cu THHN	ML		$	-
9.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUZ DE EMERGENCIA SYLVANIA PASILLOS Y KIOSCO	UND		$	-
9.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA TOMA INCLUYE ACSESORIOS, DUCTOS Y CONDUCTORES	ML		$	-
9.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA TOMA HERMETICO DE PISO INCLUYE ACSESORIOS, DUCTOS Y CONDUCTORES	ML		$	-
9.18	SUMINISTRO E INSTALACION CANALIZACION EN DUCTO PVC DE 1/2"SUBTERRANEA PARA TOMAS Y TABLERO AUXILIAR EN PATIO	UND		$	-
9.19	SUMINISTRO E INSTALACION AIRE ACONDICIONADO 24.000BTU	UND		$	-
9.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILADORES	UND		$	-

10	PARQUEDERO Y CERRAMIENTO				
10.11	GEOTEXTIL NT 2000	M2			
10.2	PISO EN GRAVA (TRITURADO PARA PARQUEDERO) 6CM	M2		$	-
10.3	ZAPATA EN CONCRETO REFORZADO 3000 psi Dim 1.20 * 1.20m E=.25	M3		$	-
10.4	VIGA DE CIMENTACIÓN DE CERRAMIENTO 0,30X0,30M EN CONCRETO DE 24,5 MPA (F'C = 3.500 PSI) ELABORADO EN OBRA (INCLUYE ACERO DE REFUERZO 4#4 E#3 @0.2M)	ML		$	-
10.5	CERRAMIENTO PERIMETRAL EN BLOQUE N°15 ABUZARDADO H=2.40M	M2	80.00	$	10.737.360.00
10.6	VIGA DE AMARRE SUPERIOR 0,15X0,20M EN CONCRETO DE 24,5 MPA (F'C = 3.500 PSI) ELABORADO EN OBRA (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	ML		$	-
10.7	COLUMNA DE 0,2X0,25M CONCRETO 24,5 MPA (F'C = 300 PSI) ELABORADO EN OBRA, INCLUYE FORMALETA Y ACERO DE REFUERZO 4#4, E#3 @0,20M	ML		$	-
10.8	PUERTA EN TUBO Y MALLA ESLABONADA Y GALVANIZADA DE 2,2 X 2	M2		$	-
10.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN ALUMINIO PROYECTANTE Y VIDRIO	M2		$	-
10.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCERTINA DE SEGURIDAD PARA MUROS	ML		$	-
10.11	REFUERZO DE CERRAMIENTO EXISTENTE EN MADEROS Y PUA	ML	76.60	$	1.545.022.00
11	LIMPIEZA				
11.1	LIMPIEZA GENERAL	M2	550.00	$	2,285.800.00
12	SUMINISTRO				
12.1	COLCHONES ORTOPEDICOS SENCILLO (INCLUYE IVA 19%)	UND		$	-
12.2	JUEGO DE SABANAS EN ALGODÓN (INCLUYE IVA 19%)	JUEGO		$	-
	TOTAL COSTO DIRECTOS			$	195,067,973.50
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS (PGIO)			$	-
	TOTAL COSTO PROYECTO		11.53%	$	195,067,973.50

Las cantidades anteriormente mencionada hacen parte del periodo comprendido entre el 06 de octubre de 2023 al 5 de noviembre de 2023 del contrato de obra No 179 de 2023, lo cual da como resultado un porcentaje de avance en el periodo actual del 11,53%aproximadamente, y un avance de obra ejecutado acumulado de 39,57% aproximadamente.

6.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS OBRAS.

6.3.1 REGISTRO FOTOGRAFICO AVANCES DE OBRA.

Para el presente informe se realiza el correspondiente registro fotográfico del periodo el cual se relaciona en el (anexo No 8)

6.4 BITÁCORA DE OBRA.

Para el presente informe se realiza el correspondiente registro de acontecimientos diarios de la obra en el periodo del presente informe. (Ver anexo No 9).

6.5 CERTIFICADO DE CALIDAD, PRUEBAS Y ENSAYOS DE LABORATORIO.

Con el fin de cumplir con las especificaciones técnicas y en función de la calidad de las actividades ejecutadas, la presente interventoría anexa los certificados de calidad de los materiales suministrados inutilizados por el contratista de obra. (ver anexo No 10).

6.6 PERSONAL EN OBRA

Se evidencia que el personal del contratista está presente en obra de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones del proyecto; el personal de mano de obra no calificada no es menor a un 10% de la región local. (ver anexo No 11).

6.7 SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL CLIMA.

Con el fin de estimar el promedio de los días soleados o lluviosos en el desarrollo del proyecto, se realiza el seguimiento diario del estado del clima y a su vez se deja registrado posibles afectaciones al normal desarrollo de la obra por causa de las precipitaciones. (ver anexo No 12)

6.8 CORRESPONDENCIA.

Siguiendo con el control del proyecto de la referencia se relaciona la correspondencia emitida por los entes participantes en este en donde se busca implementar los medios de comunicación oficiales en función de la calidad de las actividades a ejecutar. (Ver anexo No 13)

7. INTERVENTORIA FINANCIERA Y CONTABLE.

En el presente capítulo se hace referencia a las partes financieras y contables del proyecto relacionando los certificados de Disponibilidad y registró presupuestal a la fecha, seguimiento al otro sí de modificación en la forma de pago del anticipo

del contrato de obra civil, seguimiento a las actas parciales que se otorguen a la fecha.

7.1 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA No 179 de 2023.

7.1.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

- El suscrito jefe de presupuesto del municipio de Sahagún, expidió CDP No 1271 de 22 de junio de 2023 por valor de $1.702.615.295 (ver anexo No 14)

7.1.2 CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL.

- El suscrito jefe de presupuesto expidió el CRP No 1271 de 31 de agosto de 2023, por valor de $1.691.377.218,oo. (ver anexo No 15)

7.1.3 FORMA DE PAGO AL CONTRATO DE OBRA

El municipio pagara al contratista de obra el valor de este contrato de la siguiente manera:

Otro sí No 1: de fecha 14 de septiembre de 2023, modificar la cláusula sexta, octava y diecisiete que regulan lo relacionado con el anticipo, la forma de pago y las garantías.

CLAUSULA SEGUNDA MODIFICATORIA DE LA CLAUSULA OCTAVA – FORMA DE PAGO:

1.PAGOS PARCIALES, de hasta el 90% del valor del contrato, amortizando el anticipo de acuerdo con las cantidades de obras ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportase en actas de avance de obra, dónde conste expresamente el porcentaje de ejecución, de conformidad con el valor pactado, para lo cual además, será requerido la acreditación del pago de aporte al sistema de seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1550 de 2007 y además a que allá lugar, disponibilidad PAC, y cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

2. PAGO FINAL, equivalente al 10% del valor del contrato, cuando se haya recibido a entera satisfacción el proyecto por parte del interventor.

De conformidad con la CLÁUSULA 8 – FORMA DE PAGO: 1- ANTICIPO, equivalente al 30% del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución,

para lo cual, conforme lo previsto en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 el contratista debe constituir patrimonio autónomo mediante contrato de fiducia mercantil para el manejo de los recursos recibidos a título de anticipo, y presentar el correspondiente plan de inversión del anticipo.

2-PAGOS PARCIALES, de hasta el 60% del valor del contrato, amortizando el anticipo, de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en actas de avances de obras donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, de conformidad con el valor pactado, para lo cual además, será requerido la acreditación del pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás a que haya lugar, disponibilidad de cupo PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

3.- UN PAGO FINAL, equivalente al 10% del valor del contrato, cuando se haya recibido a entera satisfacción el proyecto, por parte del interventor. El pago a el contratista se efectuará dentro de los (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del interventor designado, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

7.1.4 PAGO POR AVANCE DE OBRA.

A la fecha del presente informe el contratista de obra no presenta solicitud de pago parcial.

7.1.5 BALANCE FINANCIERO DE LA OBRA

A la fecha del presente informe el contratista de obra no ha recibo pago alguno por cuentas parciales de cobro.

7.2 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CMC No 180 – 2023.

7.2.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

- El suscrito jefe de presupuesto municipal de sahagún expidió el CDP No 1272 de fecha 22 de junio de 2023 por valor de $117.384.705,oo. (ver anexo No 16).

7.2.2 CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL.

- El suscrito jefe de presupuesto municipal de sahagún expidió el CRP No 1272 de fecha 30 de agosto de 2023 por valor de $117.384.704,oo.(ver anexo No 17).

7.2.3 FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Teniendo en cuenta las funciones de naturaleza jurídica se revisó por parte de la interventoría la forma de pago establecida en el contrato, de la siguiente manera, así:

El municipio pagará al interventor así: Un 50%de pago anticipado y el 50% restante en 4 mensualidades iguales, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor.

8. CONCLUSIONES.

El acta de inicio para la ejecución de la obra se firmó el día 06 de septiembre de 2023, de igual forma el contrato de interventoría con igual fecha, para hacer el respectivo seguimiento, control y coordinación del objeto contractual.

Para el periodo entre el 06 de octubre al 05 de noviembre de 2023, del presente informe se concluye que el desarrollo de las actividades del periodo a la fecha se logró un porcentaje de avance del 11.53% aproximadamente, y un avance acumulado de obra ejecutada a la fecha de 39.57% aproximadamente de las actividades realizadas durante el periodo en mención.

Atentamente,

LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ
C.C No 79.838.206 de Bogotá D.C
Interventor